



RESOLUCION R-Nº 0744-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 JUN 2019

Expte. Nº 542/19

VISTO la Resolución CS Nº 420/18 del Consejo Superior por la cual se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO para el periodo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE entre otras actividades, se aprueba con respecto al RECESO DE INVIERNO, el cual se define desde el 1º de julio al 12 de julio de 2019.

QUE es necesario organizar dicho receso en función de que no se puede dejar de prestar la totalidad de los servicios en dependencias de este RECTORADO,

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que en las dependencias de este RECTORADO habrá receso desde el 1º al 12 de julio del corriente año, en razón del Calendario ya fijado.

ARTICULO 2º.- Establecer que todos los agentes con dependencia directa de este RECTORADO gozarán del receso invernal.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá mantener el servicio de celaduría, como así también los servicios básicos que la Dirección considere necesarios durante el receso fijado en el Artículo 1º.

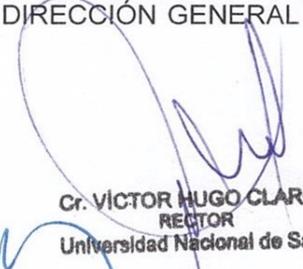
ARTICULO 4º.- Encomendar a los Secretarios y/o Directores de las distintas dependencias de este RECTORADO que, ante necesidades operativas de las correspondientes áreas, se podrá disponer un servicio parcial del personal acorde a los requerimientos, lo cual deberá ser comunicado fehacientemente y con la debida antelación.

ARTICULO 5º.- Invitar a las distintas Unidades Académicas a adherirse a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, dése la más amplia difusión y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta